RESOLUCIÓN N°56

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

El gerente del Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA en el ejercicio de las facultades conferidas en los estatutos de la entidad.

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió contrato de prestación de servicios N° 2025-034 entre el Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA y LIBERTAD AGENCIA S.A.S. con NIT 901.414.581-3.

2. Que para garantizar el cumplimiento del contrato el contratista expidió la póliza 4258484 con la compañía Seguros Generales Suramericana S.A.S con fecha de expedición del 24 de abril de 2025, con los siguientes amparos:

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto Asegurado
Cumplimiento	24/04/2025	24/04/2026	$2.142.000
Calidad del servicio	24/04/2025	24/04/2026	$2.142.000

3. Que la póliza cumple con los requerimientos establecidos del contrato en mención.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza 4258484 expedida por la compañía Seguros Generales Suramericana S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Para constancia se firma en Manizales a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025.

Luis Gabriel Marín Fernández
Gerente
Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA

Proyectó: Edgar Fernando Ortiz Martínez- Contratista
Revisó: Carolina Saldarriaga - Dirección Administrativa